

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIEN. UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE TADA ANDA ACIDADA A FONCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO A RINA PERAL DO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA BOO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO S, A SCO AN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



## MANTENER EN UNED SAR VISIBLE